

DISCURSO

DE VALÉRY GISCARD d'ESTAING

Fundación Areces

Miércoles 16 de noviembre de 2005

MADRID

SEUL LE TEXTE PRONONCE FAIT FOI

Agradecimientos.

Siempre es un inmenso placer acudir a la capital de España, este gran país europeo cuya población votó masivamente a favor de la ratificación del Tratado Constitucional Europeo. Sinceramente, hubiera deseado que Europa siguiera los pasos de España.

Como europeo y ex presidente de la Convención Europea voy a intentar extraer algunas lecciones y conclusiones de los discursos que hemos oído esta mañana.

Voy a hablarles de la Constitución Europea no en calidad de francés, repito, sino como europeo francés.

*

* *

¿Tiene Europa un futuro político?

Claramente, sí.

¿Debe conformarse con ser, o más bien seguir siendo, una zona de libre comercio?

En mi opinión, sería un gran peligro y una gran desgracia para Europa, sus intereses y sus valores.

La revista *Foreign Affairs* publica en su último número del año un artículo titulado “El final de Europa”.

Es cierto que el año 2005 ha resultado negativo para la Europa política.

Sin embargo, estuvo muy cerca de lograr su objetivo gracias a la brillante aprobación inicial del proceso de ratificación del proyecto de Constitución Europea por parte del pueblo español y algunos de los nuevos Estados miembros,

posteriormente, se alejó a pasos agigantados de su objetivo tras el voto francés y neerlandés, que abrieron un periodo de incertidumbre, regresión y depresión.

Para hablar del futuro de la unión política de Europa, antes hay que encontrar un lugar para la serenidad, evitar antagonismos estériles y huir de afirmaciones excesivas y simplificaciones abusivas.

También hay que recordar dos puntos relevantes:

- ¿Hacía falta una Constitución? Sin duda. Hay una fuerte demanda por parte de la opinión pública. Incluso en Francia, después del rechazo del Tratado, un 60% de franceses así lo cree.
- ¿Representaba avances esta Constitución? Sin duda. Desde una perspectiva filosófica, se creaba una Unión de Estados y pueblos; y desde una perspectiva de procedimiento, se aplicaba un procedimiento legislativo ordinario a favor del Parlamento Europeo.

*

* *

Comencemos recordando una serie de aspectos evidentes.

1. El No ha sido un No al contexto, más que al propio texto,
2. el No aglutina elementos contradictorios que van desde la extrema derecha xenófoba, a la izquierda “altermundialista”. En nada constituye una “alternancia europea”,
3. también ha sido un No dirigido a los políticos actuales: “démosles una lección”. He admirado la manera en la que los españoles evitaron caer en esta trampa al mantener al poder político alejado del debate. En España, gran parte de la campaña fue delegada a asociaciones, universidades y actores económicos y sociales. Intenté adoptar este mismo método de campaña en Francia, que, en mi opinión, habría dado mejores resultados,
4. a veces, los pueblos optan por el entusiasmo y la esperanza. Sin embargo, la dinámica del No ha venido motivada por el miedo. El miedo es el peor consejero en las decisiones políticas, puesto que siempre conduce a errores o dramas. El miedo al paro y las deslocalizaciones, a la ampliación, la inmigración, las “reformas” económicas y sociales en un momento en el que el crecimiento económico es débil en nuestro país y los sistemas de protección social se encuentran en crisis financiera. Lo que ha prevalecido es el reflejo de varios miedos, no las críticas a las disposiciones de un texto.

Hay que comprender que este miedo por el cambio es un obstáculo para la prosecución de una “integración negativa”: la de la eliminación de los obstáculos a la competencia y la libre circulación, que viene alimentando las medidas de las Instituciones Europeas desde los años 60 –algo que era perfectamente normal en aquel momento–, ante la falta de cualquier “integración positiva” que responda a las demandas de los ciudadanos, más que a las de los consumidores.

5. La ausencia de verdaderos debates sobre la ampliación en la mayoría de los Estados miembros ha transformado el debate sobre la Constitución en un debate “a posteriori” sobre las ampliaciones y la identidad europea. Esto puede aplicarse a la candidatura de Turquía.

Frente a estos elementos negativos, encontramos algunas evidencias positivas muy importantes:

1. La evolución demográfica y económica del mundo hace que la necesidad de la unión de Europa adquiera una apariencia y presión cada vez mayores. En la década de 1960, ya nos sentíamos muy pequeños –incluso los más grandes– para apreciar con claridad la evolución del mundo. Y cada año que pasa nos hace aún más pequeños: el PIB de China superará al de Francia en los próximos dos años. Y en siete u ocho años, superará al de Alemania.
2. Todos los sondeos de opinión recientes confirman que una clara mayoría se pronuncia a favor de la unión de Europa, en todos los Estados Miembros, incluida Francia, con la única excepción de Reino

Unido. Como he dicho antes, un 60% de los propios franceses se pronuncia a favor de una Constitución Europea.

3. Desde hace cinco meses, ha quedado claro que no existe una solución alternativa creíble y que el anuncio de una Constitución mejor, bajo el nombre de “plan B”, no es más que una distorsión cínica. Ha sido un elemento muy perverso de la campaña. Sin embargo, sí plantea un punto interesante: esta distorsión cínica no beneficia a sus autores. La moral vuelve cuando la damos por perdida.
4. La integración de diez nuevos miembros de la Unión progresa de manera positiva. Hemos olvidado el camino recorrido. En las primeras reuniones de la Convención, los diez nuevos países miembros nunca habían tenido presencia en las instituciones europeas. Y sin embargo, la Europa de los 25 se ha convertido en una realidad cotidiana. Debemos felicitar a los pueblos y sus dirigentes. Cualquier nuevo proyecto debe tener en cuenta esta dimensión. No se aplicará el proyecto, o el fantasma, de una Europa de geometría variable. En Europa solo hay dos estructuras: la UE de los 25 y el Eurogrupo.
5. La indecisión actual de las Instituciones europeas y las críticas que acompañan a la Presidencia actual confirman la inviabilidad del Tratado de Niza. Nos decían que nos acostumbraríamos a Niza. Pero no hubiéramos llegado a esta conclusión si realmente fuera bueno. Pues bien, la Comisión lucha por afirmar su carácter de club europeo y mantiene la confusión sobre su competencia. A diferencia del gran talento y las convicciones europeístas del Primer Ministro británico,

comprobamos –él lo hace– que la rotación semestral de la Presidencia es incompatible con la continuidad de una acción de amplio alcance.

6. La última evidencia gira precisamente entorno a Reino Unido. En el sistema europeo, siempre nos hemos preguntado sobre el lugar y el papel que ocupa Reino Unido en Europa. Tras el anuncio de los referéndums sobre el euro y la Constitución, actualmente aplazados, queda claro que la reforma institucional deberá conceder un trato especial a Reino Unido, pero no un trato de exclusión, sino un trato a imagen y semejanza del que se propuso y decidió para la Unión monetaria.

*

* *

Todas estas pruebas infunden un sentimiento de optimismo. Y muchos europeos piensan en el fondo de su corazón que, de una u otra forma, el Tratado acabará por ser ratificado.

Pero esta intuición no debería dejar de lado un punto capital para la continuación de la construcción europea:

En definitiva, un Tratado razonable, elaborado por una Convención seria y competente que introducía avances prudentes, todos ellos positivos, de la integración europea, no hubiera sido rechazado por los ciudadanos de dos de los países fundadores si éstos hubieran confiado en la capacidad de la Unión Europea para resolver sus problemas. El voto de los electores franceses y neerlandeses, a

diferencia de lo que hayamos podido decir, no ha originado una crisis: solo ha hecho salir a la superficie una serie de insatisfacciones económicas y sociales alimentadas por la manera en que la Unión Europea está siendo dirigida y por la forma en que produce resultados.

La situación es paradójica y desafiante. El hecho de que los críticos se hayan concentrado en la tercera parte del Tratado, que no hacía más que recapitular, y en parte codificar, las decisiones de cincuenta años de integración europea, ha demostrado que los ciudadanos –o, al menos, una parte de ellos– deseaban expresarse con vehemencia sobre los puntos que constituyen la esencia misma del proyecto europeo: la competencia, las cuatro libertades fundamentales, las ampliaciones y la gestión del euro. Sus enfoques distaban de ser convergentes y a menudo eran contradictorios, pero ponían de manifiesto la brecha que se había abierto, a lo largo de decenios, entre los ciudadanos europeos y quienes estaban encargados de construir Europa sin explicarla y, a veces, sin someterla a aprobación.

De hecho, el referéndum no ha supuesto tanto un rechazo a la Europa de la Constitución como a la Europa del pasado.

Estas observaciones nos demuestran que, a fin de cuentas, podría convertirse en la ventaja de esta crisis y en su forma de progresar.

No malgastemos nuestros esfuerzos en convencer a quienes, por opinión o por interés, se oponen visceralmente al proyecto de la unión de Europa.

Concentremos nuestras energías en obtener el consenso de todos aquellos, independientemente de su ideología y del lugar que ocupen en el escalafón

del conocimiento, que desean que Europa logre unirse para sobrevivir mejor y que les expliquemos porqué Europa sigue siendo necesaria, aunque se hayan alcanzado sus objetivos (la paz, el fin de las fronteras), y que constituyen la mayoría de nuestros compatriotas.

Los acontecimientos de 2005 nos abren tres vías a lo largo de las cuales tendremos que progresar en paralelo:

- en primer lugar, despertar en los ciudadanos la consciencia de la “necesidad de Europa” mediante una política sistemática de “soluciones a problemas concretos”, para que un nuevo sueño europeo vea la luz.

- posteriormente, continuar, y reanudar, en el momento oportuno, el proyecto constitucional, reclamado por la declaración de Laeken, para que la Europa política cuente con las Instituciones que necesita,

- por último, promover la llegada al poder de una nueva generación de dirigentes políticos, consciente de las realidades de nuestro tiempo, y que concedan a la unión política de Europa la gran prioridad que merece.

Para relanzar la necesidad de Europa, parecería deseable que en los dos próximos años las Instituciones europeas se abstuvieran de mantener debates teóricos, que suelen resultar estériles o tratan sobre puntos en los que la UE carece de competencias, y se concentraran en una política activa de soluciones que responda a las expectativas de los ciudadanos.

Esta “política de soluciones” debería responder a dos criterios:

- tratar aquellas cuestiones en las que la Unión sea efectivamente competente. Causar preocupación en ámbitos en los que la Unión no es competente resulta contraproducente;
- identificarse con las grandes expectativas de la opinión pública.

Sería una lástima dispersarse en una multitud de medidas que no harían sino incrementar el rechazo al sistema y transferir las críticas a la Unión Europea, incluidas las frustraciones de los resultados de las políticas nacionales.

Y si alguien desea abrir debates teóricos, que lo haga fuera de las Instituciones: por ejemplo, ¿podemos imponer un modelo social europeo? Evidentemente no, puesto que las competencias básicas son y seguirán siendo nacionales. Además, mantener enfoques diferentes es compatible con una Europa unida en la diversidad.

No obstante, ciertos temas podrían suscitar el interés de la opinión pública:

- una acción común contra la inmigración ilegal,
- las iniciativas en el ámbito de la seguridad constituyen la segunda demanda, seguida del empleo,
- coordinación de medidas de protección contra riesgos continentales, seguridad aérea y riesgos de epidemias transfronterizas,

- protección del medioambiente,
- política energética.

Para hacer entender que Europa no es inútil, sería deseable, y en este contexto me dirijo a la Comisión, no abrir un expediente a menos que exista la posibilidad de hallar soluciones concretas.

Esta política de soluciones podría apoyarse en la zona euro. Se trata de una zona que está estructurada; dispone de una moneda y tiene una presencia estable y competente. Ahí es donde deberían buscarse soluciones al “problema de crecimiento”, el mal más grave al que se enfrenta Europa.

Llegado el momento, podríamos idear iniciativas políticas: por ejemplo, una reunión de la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la zona euro, donde se debatiese exclusivamente la cuestión del crecimiento en la zona euro.

*

* *

La segunda vía consiste en reanudar, cuando proceda, el proyecto constitucional.

Esta reflexión se alimentará día a día mediante la observación de la inviabilidad del sistema de Niza. Independientemente de la calidad de los hombres, este sistema ya no puede producir resultados. Lo vemos en las tres instituciones. Y la opinión pública lo verá también.

La presidencia británica ha demostrado, una vez más, los límites del sistema y también sus grandes cualidades. Su principal resultado será, en el mejor de los casos, la solución de un problema actual que comparten todas las comunidades: el acuerdo sobre las perspectivas presupuestarias. La experiencia de los nuevos miembros de la Unión durante su primer año de participación ha contribuido a convencerles de los inconvenientes de la rotación de la Presidencia más que cualquier tesis erudita.

Sobre la composición de la Comisión, estaba establecida la doctrina de un Comisario por Estado. Pero las opiniones evolucionan. La composición de un Comisario por país miembro no es sostenible a largo plazo: no es eficaz, por ser demasiado numerosa, ni representativa. Los observadores alemanes se reafirman en que en 2015 no aceptarán la toma de decisiones trascendentes por mayoría simple por parte de un grupo en el que el número de representantes de los países de la ex-Yugoslavia iguale al de los seis países fundadores.

En el Consejo, las reuniones de los 25, con ronda de presentaciones, ha demostrado ser muy poco productiva. Todos los que ocupan un escaño pueden avalarlo: las últimas reuniones del Consejo solo conducen a la expresión clásica de las posiciones nacionales y no a la búsqueda de un consenso europeo.

Todos aquellos que, en el Parlamento Europeo, en los Parlamentos nacionales y los movimientos de opinión puedan poner de manifiesto los fallos del sistema, deberán proseguir con esta reflexión y perpetuarla.

La observación y las peticiones de la declaración de Laeken siguen siendo oportunas.

No se ha aportado ninguna respuesta adecuada, además del proyecto elaborado por la Convención.

*

* *

Esta reflexión pública preparará la reanudación del proceso de ratificación, que deberá llevarse a cabo con suma prudencia, en función del calendario político. Y el calendario es favorable. Efectivamente, podremos beneficiarnos de una coyuntura política favorable, puesto que dos de las próximas Presidencias se ejercerán en países que han ratificado ampliamente el Tratado Constitucional: Austria y Alemania.

Me alegra profundamente que el acuerdo gubernamental que acaban de establecer los dos partidos de la coalición en Alemania, la CSU y el SPD, sea una referencia positiva sobre la continuación de la construcción europea y un apoyo explícito a la ratificación del Tratado Constitucional, considerado como una etapa para la aplicación de la Unión política.

Los franceses debemos aceptar la idea de que quienes han roto el vaso de Soissons deberán recoger sus pedazos. Nuestra responsabilidad en el proceso es visible.

Estoy convencido de que el programa político de los futuros dirigentes franceses dará prioridad a la aprobación de reformas de las Instituciones europeas. Por supuesto, esta aprobación deberá realizarse con cautela, teniendo en cuenta las orientaciones que hayan podido expresarse durante los debates sobre el Referéndum.

En Europa se esperan dos grandes citas electorales: en Italia, en primavera de 2006, y en Francia, en primavera de 2007.

La conclusión del debate podrá organizarse durante el Consejo Europeo de primavera de 2007, bajo la presidencia alemana, cuando se haya producido una renovación política en Francia.

La voz del nuevo voto aclarará el papel que desempeña la tercera parte del Tratado, y, sin duda, vendrá acompañada de una declaración *ad hoc*.

El procedimiento deberá tener en cuenta el carácter particular de esta tercera parte, que hemos calificado abusivamente de constitucional. Se trata tan solo de la recapitulación de tratados existentes, pero con algunas mejoras (justicia, seguridad). Hay que permanecer atentos para que no se pierdan durante el proceso.

No soy favorable a una «mini-CIG», puesto que pasaríamos de Ministros a diplomáticos, y romperíamos el impulso. Los políticos, la Presidencia, los Jefes de Estado y de Gobierno son quienes deben comprometerse.

Añado que cuando se haya adoptado la Constitución, será necesario hacerla funcionar. La gobernabilidad no resulta solamente de los textos, sino también de la práctica: por ejemplo, ¿cómo elegir al Presidente del Consejo?, ¿cómo definir su perfil? Por otra parte, el Consejo de los 25 deberá estructurarse: en cualquier estructura análoga, existe una oficina, en este caso el Consejo dispone de un Presidente; eso es todo.

*

Para concluir, actualmente existen tres soluciones para organizar el futuro de Europa.

La primera es no hacer nada y dejar las cosas tal cual están. Nunca hablamos de ello, aunque a menudo lo aplicamos con facilidad. Pero ello supondría condenar a Europa a perder peso en el mundo del mañana que se organiza en forma de grandes potencias continentales. Una Europa sin instituciones será un continente dividido y debilitado.

La segunda solución consiste en conformarse con una amplia zona de libre comercio; es decir: un espacio económico sin dimensión ni realidad política. En el seno de la UE hay quien defiende esta solución.

La aplicación de la zona de libre comercio se asemeja más a la práctica del dejarse llevar. Si la reforma de las Instituciones fracasa finalmente, si las ampliaciones fuera de Europa se realizan con el mismo desorden, sin el apoyo de la opinión pública, la zona de libre comercio nacerá por sí sola, sin que sea necesario tomar ninguna decisión formal.

Esta zona resultará de la lenta disolución de los poderes de las Instituciones actuales, a imagen y semejanza de las del Plan Marshall, que se desintegraron durante la década de los años sesenta.

Tenemos que ser conscientes del terreno resbaladizo en el que caerá fatalmente Europa si permanece despojada de instituciones políticas eficaces.

La tercera solución es la formación de una Europa política. Es la que se decidió en el Tratado de Maastricht. Es la que responde a los deseos de la opinión pública: todas las encuestas lo demuestran. Los pueblos europeos comparten cada vez más una misma cultura política y una misma ambición para Europa. Podemos comprobarlo en las respuestas que podemos proponer a la globalización y en la definición de unos valores compartidos. Más allá del trabajo de cada gobierno, emerge progresivamente una consciencia europea. En un primer momento, tendremos que apoyarnos en ella. Además, no puede haber una Europa política sin las instituciones apropiadas. Todos los constitucionalistas lo repiten desde el siglo XVIII. Esta es la razón por la que el Tratado Constitucional es una pieza esencial del dispositivo y el futuro de la Europa política

V. Giscard d'Estaing